



BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR

Ref. Pres 14/2025

Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro,
Departamento de San Salvador, 20 de enero de 2025.

Señores (as)

Accionistas de Banco Hipotecario de El Salvador, S.A

Presente

La Junta Directiva del **BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA**, por medio del suscrito Presidente, convoca a sus Accionistas para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día martes 18 de febrero de 2025 a las 9:00 horas, en el Auditorio de la Superintendencia del Sistema Financiero ubicado en Avenida Albert Einstein, Urbanización Lomas de San Francisco, No. 17, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad. En caso que no hubiere quórum en la hora y fecha antes mencionada, se convoca por segunda vez para celebrar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco Hipotecario de El Salvador, Sociedad Anónima, el día miércoles 19 de febrero de 2025 a la misma hora y en el mismo lugar.

Las agendas a tratar serán las siguientes:

ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- I. Lectura del acta anterior.
- II. Lectura y aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y presentación del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y demás Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2024.
- III. Informe del Auditor Externo.
- IV. Aplicación de Resultados de ejercicios anteriores.
- V. Elección del Auditor Externo Propietario y Suplente, y fijación de sus emolumentos.
- VI. Elección del Auditor Fiscal Propietario y Suplente, y fijación de sus emolumentos.

ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

- I. Aumento de capital social.
- II. Modificación al Pacto Social.
- III. Nombramiento de Ejecutor Especial para Acuerdos tomados por la Junta General de Accionistas.

El quórum para celebrar la sesión ordinaria, en primera convocatoria, será de la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar y para formar resolución se necesitará la mayoría de los votos presentes, y en la segunda fecha de la convocatoria será necesaria la concurrencia de cualquiera que sea el número de acciones representadas, y para formar resolución, se necesitará la mayoría de los votos presentes.



BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR

El quórum necesario para celebrar la sesión de carácter extraordinario en la primera fecha de la convocatoria será de tres cuartas partes de todas las acciones de la Sociedad e igual proporción de éstas para resolver. En la segunda fecha, será necesaria la concurrencia de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y, para formar resolución válida, se requieren las tres cuartas partes de las acciones presentes. Todas las acciones tendrán derecho a voto, incluyendo las de voto limitado, aún contra pacto expreso en contrario.

Se comunica que, para acceder a la información relativa a los puntos de agenda, se encuentra disponible en la Dirección de Asuntos Jurídicos y Gobierno Corporativo del Banco, específicamente en el Departamento de Gobernanza Corporativa de dicha dirección, ubicada en: Pasaje Senda Florida Sur, Colonia Escalón, San Salvador, teléfono 2250-7023 y correos electrónicos: josue.lopez@hipotecario.com.sv; david.campos@hipotecario.com.sv; mayra.sanchez@hipotecario.com.sv.

Atentamente,

**BANCO
HIPOTECARIO**
Presidencia

Rodrigo de Jesús Solorzano Arévalo
Presidente

Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.

Liliana Rivas/Gerente de Gobierno Corporativo